



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de abril del 2022.



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

CONTENIDO.

- I. PRESENTACIÓN.
- II. FUNDAMENTO LEGAL.
- III. ACTIVIDADES REALIZADAS.
 - A. SESIONES DE COMISIÓN
 - B. SESIONES DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
 - C. TURNOS



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

I.- PRESENTACIÓN.

De conformidad con el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el Poder Legislativo del Estado se deposita en el Congreso del Estado y está integrado por representantes populares, denominados Diputados.

De la citada Ley, en su artículo 13 se establece que la nueva Legislatura se instalará en sesión solemne, el día uno de septiembre del año correspondiente, en concordancia, la Sexagésima Tercera Legislatura, corresponde al **periodo 28 de enero del 2022 al 27 de abril del 2022.**

El Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo del Estado.

Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

En Sesión Ordinaria de fecha veinte de octubre del actual, a propuesta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, el Pleno aprobó mediante acuerdo la integración de las treinta y cuatro Comisiones Ordinarias y cinco Comités que se integran para los trabajos del Congreso, entre ellos, la **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**, quedando formalmente instalada el 27 de octubre de 2021.

N/P	NOMBRE DEL DIPUTADO	PARTIDO	FOTOGRAFIA
1	DIP. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA PRESIDENTE		
2	DIP. JESSICA IVETT ALEJO RAYO SECRETARIA		
3	DIP. YOLOCZIN LIZBETH DOMINGUEZ SERNA VOCAL		
4	DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO VOCAL		
5	DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIERREZ VOCAL		

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 163, 181 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, se hace del conocimiento a la Mesa Directiva de los trabajos realizados por la Comisión, para los trámites procedentes.

Atentamente.

Dip. Esteban Albarrán Mendoza
Presidente de la Comisión.

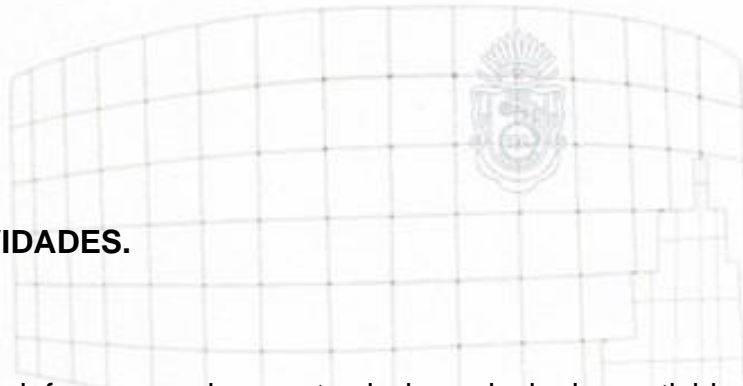


PODER LEGISLATIVO

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

II. FUNDAMENTO LEGAL.

El marco jurídico parte de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, las cuales deben atenderse con la finalidad de realizar los trabajos con apego a la legalidad, garantizando, promoviendo, protegiendo y respetando los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, igualdad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y parlamento abierto.



III. ACTIVIDADES.

En el presente informe, se da cuenta de las principales actividades que se han realizado.

A. SESIONES DE COMISIÓN.

En términos del artículo 163, 167, 171, 172, 174, 176, 179, 182, 183 y 184 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Número 231, se describen las sesiones realizadas y los puntos que se trataron:



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sesión: Tercera

Fecha: 22 de febrero de 2022

Orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y declaratoria de quorum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
5. Informe a la Comisión sobre el oficio a cargo del Lic. Ángel Gabino Merlín Valadez, en encargado de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
6. Informe del estado que guardan los procedimientos para la designación de las personas titulares de los órganos internos de control (OIC'S) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC); del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado (ITAIGRO); del Tribunal de Justicia administrativa (TJA), Fiscalía General del Estado (FGE); y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).
7. Informe de la instalación del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Guerrero.
8. De la entrega del Informe del Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero (ITAIGRO).
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

B. SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Honorable Congreso del Estado de Guerrero como sujeto obligado en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, debe garantizar el acceso de toda persona a la información de que dispone, en los términos de la Constitución, la Ley de la materia, esta Ley y su Reglamento, por lo tanto, y en concordancia con lo establecido en el 56 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, así mismo, por lo establecido por el Artículo Tercero del Acuerdo Parlamentario, por medio del cual se integra el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado de Guerrero sienta este el órgano garante, especializado e imparcial, dotado de autonomía operativa y de gestión, responsable de coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de la Ley de la materia por parte de los Órganos y Unidades administrativas del Congreso.

Con base en lo anterior, se desarrollaron las siguientes sesiones:

Sesión: 1

1. Bienvenida
2. Pase de lista y declaratoria de quórum
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Actualización de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
5. Mensaje y clausura de la sesión a cargo del Diputado Esteban Albarrán Mendoza, Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y del Comité de Transparencia y acceso a la Información.



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Sesión: 2

Fecha: 10 de febrero de 2022

Bienvenida

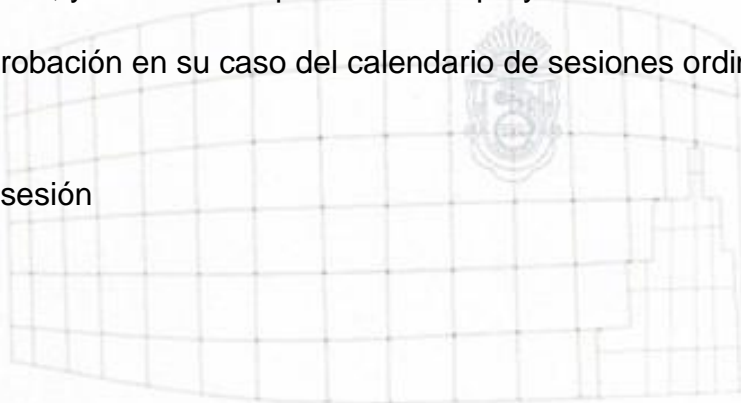
Pase de lista y verificación de quorum

Lectura y aprobación en su caso del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Análisis y discusión de la solicitud de información con número de folio 120208522000009, y en su caso aprobación del proyecto de resolución.

Propuesta y aprobación en su caso del calendario de sesiones ordinarias, clausura de la sesión.

Clausura de la sesión



Sesión: 3

Fecha: 16 de marzo de 2022

Orden del día:

Bienvenida

Pase de lista y verificación de quorum

Lectura y aprobación en su caso del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Análisis y discusión de la información con número de folio 120208522000032

Clausura de la sesión



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

C. TURNOS:

- El nueve de febrero del 2022 se recibió el oficio número LXIII/1ER/SSP/DPL/0720, mediante el cual se turna oficio suscrito por el Licenciado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que remite el 16° Informe de Anual de Labores y Resultados del citado Instituto, iniciándose el procedimiento legal correspondiente.
- El 01/03/2022 se recibió el oficio número LXIII/1ER/SSP/DPL/0785/2022, mediante el cual se turna el oficio suscrito ciudadano Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; por medio del cual solicita se dé respuesta fundada y motivada mediante aceptación, o en su caso, rechazo a la recomendación no vinculante dirigida a los Congresos de la Entidades Federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización para que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los sistemas locales anticorrupción, aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en sesión ordinaria celebrada el 21 de enero de 2021, iniciándose el procedimiento legal correspondiente.
- Se recibió el 25-MAR-2022 el Oficio número LXIII/1er/SSP/DPL/0897/2022 mediante el cual el Diputado Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite el Acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los congresos locales para que, en el ámbito de sus obligaciones de



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada la información en su portal de internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia, iniciándose el procedimiento legal correspondiente.

